



SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Informa Tasa de  
Valorización de Pasivos  
(Circular N° 1512 de enero de  
2001).

OFICIO CIRCULAR N° 7 4 6

06 AGO 2012

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de julio de 2012 es de 3,00% (\*).

(\* La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de julio de 2012, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,56%.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: +56-21 475 4000  
Fax: +56-21 475 4100  
Casilla 2017 - Correo 21  
www.svs.cl